

SONETO AL CRISTO DEL AMOR.

Señor de triste y cálida mirada,
de frente sangrante y sudorosa,
de alma dolorida y pesarosa
mil veces por el hombre humillada.

¿Por qué a esta humanidad embriagada
en torpe y creciente lucha codiciosa,
no fulmina tu mano poderosa
y al abismo infernal es arrojada ?

Pero no. Tus santas manos creadoras
que curan el mal y calman el dolor,
jamás harán de armas destructoras,

ni las moverá instinto vengador:
Son delicadas manos protectoras
de un Dios, todo Él, infinito Amor.

Miguel Molina Rabasco.



LA ACTUAL CAPILLA DE LA COFRADÍA DEL AMOR A FINALES DEL SIGLO XVIII. UN PLEITO SOBRE SU CARÁCTER SACRAMENTAL

Luisfernando Palma Robles

Ya apunté en la anterior edición de este órgano cofradiero el fervor eucarístico del V marqués de Comares, don Luis Ramón Folc de Cardona, quien en los comedios del Seiscientos erigió la capilla sacramental de san Mateo con la advocación, tan ligada a la naturaleza de sus apellidos, de Montserrat¹.

Ese fervor contribuyó especialmente a la propagación del culto eucarístico en Lucena y ello lo ponen de manifiesto las fiestas que en honor del Sacramento se celebraban por aquellos años. Cuando don Luis Ramón de su segundo matrimonio, con doña Teresa de Benavides, Dávila y Corella, hija del conde de Santisteban del Puerto y marqués de Solera, don Diego de Benavides de la Cueva, tuvo por fin un heredero varón en 1667, don Joaquín, quien sólo disfrutó del Señorío de Lucena lo que va desde la muerte de su padre en 13 de enero de 1670 hasta la suya, acaecida el 5 de marzo de ese mismo año², mandó a la corporación municipal encargarse una fiesta solemne en la parroquia a san Mateo, nuestros capitulares manifestaron que *«porque la Ciudad debe ante todas cosas mostrarse reconocida a Dios Nuestro Señor de este beneficio y la duración de las mayores monarquías se ha conservado por la reverencia y adoración del Santísimo Sacramento de Altar, atenta a que la fiesta que está acordada al señor san Mateo es por la devoción de S. E. el duque mi señor, la Ciudad acuerda que se haga una fiesta al Santísimo Sacramento para*

*el jueves próximo venidero pidiendo a Su Majestad conserve la dilatada sucesión de estos estados...»*³. Como puede observarse, en este caso los caballeros capitulares llegaron más lejos en su celo eucarístico que el propio marqués, siendo éste -repito- gran impulsor de la devoción sacramental.

En 26 de octubre de 1652, el marqués don Luis Ramón funda, mediante escritura ante Sebastián López Temiño, en la citada capilla de Montserrat diversas memorias, misas, fiestas y aniversarios perpetuos⁴. En este documento notarial se pormenoriza el desarrollo de las distintas celebraciones eucarísticas; siendo, por tanto, de mucho interés para el conocimiento de la liturgia general y particular de la época.

En la referida escritura se prescribe que *«si en algún tiempo los señores u otro particular, con su permisión o sin ella, hicieren capilla con intento que se administre en ella el Santísimo Sacramento, no se ha de quitar el depósito de esta capilla, que siempre ha de estar en ella»*⁵.

En enero de 1740, el X marqués de Comares y XI duque de Medinaceli, D. Luis Antonio Fernández de Córdoba, Figueroa, Espínola y de la Cerda, concedió su licencia para la construcción del nuevo Sagrario, de la capilla sacramental que hoy podemos admirar, máximo exponente cualitativo y cuantitativo del barroco andaluz, en los siguientes términos: *«Por cuanto por parte de la junta de gobierno de la cofradía del Santísimo Sacra-*

1 "Proximidades eucarísticas de la cofradía del Amor y de la Paz», en *Campanitas*, 1995, pp. 27-29.

2 Luisfernando Palma Robles, «San José y san Joaquín, copatronos de la ciudad de Lucena», en *San José Artesano*, 1995, p. 6.

3 Archivo Histórico Municipal de Lucena (AHML), *Actas Capitulares*, 1667-5-1.

4 Archivo Parroquial de San Mateo de Lucena (APSMML), *Comares*, «Escritura de misas, fiestas y aniversarios otorgada por don Luis de Aragón Fernández de Córdoba, a favor de la fábrica de la capilla del Santísimo Sacramento», ante Sebastián López Temiño, copia testimoniada de Juan Hurtado del Valle, escribano público, 1733-8-11, y copia de don Juan Martínez de Gálvez, vicario, 1772.10.23.

5 *Ibidem*.